



EDICTO

EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, iniciado por BANCO AV VILLAS S.A., en contra de ORLANDO ANTONIO DONADO OJEDA, identificado con la radicación 08433.40.89.002.2019.00564.00, y conforme a los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, Acuerdo No.PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, Circular PSAC15-12 del 25 marzo de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, se emplaza a la parte demandada, señor(a) ORLANDO ANTONIO DONADO OJEDA, el cual se efectuara, únicamente, mediante la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la inclusión, manifieste a este Despacho Judicial, mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica institucional j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co manifieste el conocimiento del proceso y reciba notificación personal del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago del 18 de febrero de 2020, junto con el traslado en medio magnético de la demanda y el contenido del expediente digital, so pena de designarle curador ad litem, con el fin de surtir la respectiva notificación

Para efectos de dicha notificación se ordena el emplazamiento de los mismos, en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, y se entenderá surtido el emplazamiento, transcurridos quince (15) días después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y simultáneamente su publicación de edicto con efectos procesales, en la website www.ramajudicial.gov.co dentro del micro sitio de "Edictos/2021" asignado a esta agencia judicial.

Para los fines indicados, se fija el presente edicto, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Atentamente,


BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
Secretaria





PROCESO HISTÓRICO

CONSULTAR PROCESO - 08433408900220190056400

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia Año

Departamento Ciudad

Corporación Especialidad

Despacho Distrito\Circuito

Tipo Ley

Juez/Magistrado

Número Consecutivo Número

Interpuestos

Tipo Proceso Clase Proceso

SubClase Proceso Fecha

Presentación

Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso Monto

Compensación

Valor Pretensiones Valor Condena En

Pesos

Observación

Maneja Predio

INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NIT	8600358275	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	MARIA ROSA GRANADILLO	
			Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDA DANIA	27004543	MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES		
			Demandado/Indiciado/Causante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDA DANIA	8753731	Orlando Antonio Donado Ojeda	---SELECCIONE---	

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Mostrar registrosBuscar:

		Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen de Cargue	Estado
		09EMPLA ZAMIENT O.Pdf	2021-09-27	Pdf	EMPLAZA MIENTO	DB43129813 DC67ADD6D A2C248AA19 D5E7363A5E 0	42	1	1	1	Digital	Activo

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

* Campos Obligatorios

